

Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA C II: INGLÉS
Códigos <i>Code</i>	303062; 304062
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Humanidades
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Traducción e Interpretación (Francés); Grado en Traducción e Interpretación (Alemán)
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Traducción
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Traducción
Departamento responsable <i>Department</i>	Filología y Traducción
Curso <i>Year</i>	4º
Semestre <i>Term</i>	2º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	C1

Clases presenciales del modelo de docencia C1 para cada estudiante: 23 horas de enseñanzas básicas (EB), 22 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of C1 teaching model for each student: 23 hours of general teaching (background), 22 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPDmIcGLMnQs jJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/10



2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	Juan Antonio Prieto Velasco
Departamento <i>Department</i>	Filología y Traducción
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Traducción e Interpretación
Categoría <i>Category</i>	Profesor Contratado Doctor
Número de despacho <i>Office number</i>	02.04.21
Teléfono <i>Phone</i>	954977622
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/japrive
Correo electrónico <i>E-mail</i>	japrive@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	Traducción Inglés/Español de textos de temática especializada (científica, técnica, económica o jurídica) con aplicación práctica de bases teóricas, lingüísticas, terminológicas y documentales específicas de estos textos. Preparación para la práctica profesional.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	<p>El estudiante será capaz de alcanzar un nivel de competencia traductora y producción suficiente como para traducir textos de índole especializada en la combinación inglés-español dentro de las siguientes tipologías traductorales: traducción jurídica, traducción jurada, traducción económica, traducción financiera y traducción comercial.</p> <p>El estudiante deberá obtener un conocimiento suficiente de los principales sistemas jurídicos con los que se trabajará en la asignatura (de países anglosajones y español).</p> <p>El estudiante deberá familiarizarse con los estilos de redacción de las tipologías de textos trabajadas; deberá conocer las principales dificultades de estas tipologías de textos y será capaz de recuperar información de fuentes documentales fiables para la traducción.</p>
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	Se recomienda: nivel de inglés elevado (se recomienda tener las asignaturas obligatorias de primero y segundo relacionadas con el inglés y las fuentes culturales ya aprobadas); adecuado nivel de lengua española, tanto en sus aspectos normativos como en la calidad expresiva; bases de traducción y asignaturas auxiliares superadas (Documentación, IAT I, IAT II, Traducción especializada I). Aunque el profesorado de la asignatura intenta adaptar su docencia al nivel del estudiantado, los objetivos didácticos mínimos que plantea la asignatura hacen que no sea posible compensar o afianzar en este contexto las carencias importantes que se pudieran arrastrar en la comprensión del inglés.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPDmIcGLMnQs jJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/10



<p>Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i></p>	<p>Una vez asentadas las bases competenciales del proceso traductor en cursos anteriores, de mano de las asignaturas de introducción y generales de traducción y de las asignaturas auxiliares, y ya superado el primer nivel de traducción pre-profesional (Traducción especializada B I), el alumnado se enfrenta ahora a la posibilidad de consolidar su competencia traductora con textos especializados de diversa índole que son representativos de la práctica profesional. Asimismo, en esta asignatura se trabaja no solo la calidad de la traducción sino la ejecución del proceso de trabajo en condiciones que van pareciéndose cada vez más al ritmo y tipo de trabajo del traductor profesional. Desde el punto de vista de la ubicación en el currículum, el cuarto curso constituye la consolidación de la competencia traductora profesionalizada y, en este objetivo, la Traducción especializada C (II) INGLÉS es la última fase de la progresión planteada en la carrera. Asimismo, se complementa en el mismo curso con la asignatura Técnicas de traducción inversa y con la Traducción especializada CI.</p>
--	---

4. Competencias / Skills

<p>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CG01 - Comunicarse con corrección, oralmente y por escrito, en dos lenguas extranjeras. CG02 - Traducir textos escritos en dos lenguas extranjeras. CG03 - Corregir y editar textos redactados en español y en dos lenguas extranjeras. CG04 - Mediar entre personas provenientes de distintas lenguas y culturas. CG05 - Elaborar informes de carácter general a partir de fuentes diversas, incluyendo el uso de dos lenguas extranjeras. CG06 - Resolver problemas relacionados con la redacción y traducción de textos, con capacidad para integrar en los mismos conocimientos multidisciplinares.</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p>	<p>CT01 - Comunicar en lengua española ideas propias o ajenas al más alto nivel, tanto oralmente como por escrito. CT02 - Adaptarse a entornos de trabajo colaborativos.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPDmIcGLMnQs jJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/10
				

<i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CT03 - Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. CT04 - Tener capacidad de adaptación a situaciones nuevas. CT05 - Tener capacidad para idear propuestas profesionales novedosas. CT06 - Trabajar de forma ética, evitando todo tipo de prácticas intelectuales, profesionales o personales fraudulentas, buscando la calidad y el rigor en los resultados
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>	CE01 - Gestionar y ejecutar proyectos de traducción profesional (directa e inversa) dentro de unos plazos competitivos y con unos resultados de calidad. CE02 - Manejar procesadores de texto y recursos en Internet a un nivel avanzado. CE03 - Manejar herramientas específicas de Traducción Asistida por Ordenador y localización. CE09 - Crear y gestionar bases de datos terminológicas.
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	- Utilizar debidamente las diferentes fuentes de información disponibles para la traducción científica y técnica: fuentes documentales, terminológicas, Web y consulta a expertos. - Gestionar, coordinar y realizar proyectos (grupales o individuales) de traducción jurídica y económica dentro de unos plazos límite y con resultados de calidad. - Familiarizarse con nuevas formas de ejercicio en la traducción profesional: revisión de traducciones, gestión de calidad, transcreación.

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I	TRADUCCIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y COMERCIAL
TEMA 1	INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN ECONÓMICA: ESTILO, PRINCIPALES DIFICULTADES, TIPOLOGÍAS TEXTUALES Y RECUPERACIÓN DE FUENTES DOCUMENTALES FIABLES
TEMA 2	LA TRANSCREACIÓN: NUEVO ENTORNO DE TRADUCCIÓN EMPRESARIAL
TEMA 3	PROYECTOS/ENCARGOS DE TRADUCCIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y COMERCIAL
PARTE II	BLOQUE I: TRADUCCIÓN JURÍDICA Y JURADA
TEMA 4	INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN JURÍDICA Y A LOS SISTEMAS JURÍDICOS: ESTILO, PRINCIPALES DIFICULTADES, TIPOLOGÍAS TEXTUALES Y RECUPERACIÓN DE FUENTES DOCUMENTALES
TEMA 5	TRADUCCIÓN JURADA
TEMA 6	PROYECTOS/ENCARGOS DE TRADUCCIÓN JURÍDICA Y JURADA

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	La asignatura se presenta dividida en un grupo de EB y dos/tres de EPD por línea, según corresponda, con un equilibrio entre actividades teórico-prácticas de grupo grande (EB) y actividades prácticas de grupo pequeño (EPD).
---	---

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPDmIcGLMnQs jJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/10



	<p>RECURSOS</p> <p>La asignatura requiere de forma obligada la docencia en aula de informática con conexión a Internet, tanto en las EB como en la EPD pues, de otro modo, es instrumentalmente imposible abordar el proceso teórico-práctico de la traducción especializada: documentación experta en fuentes impresas y virtuales; trabajo traductológico vinculado a la maquetación y edición; trabajo de revisión ortotipográfica y estilística sobre documento electrónico; homogeneización terminológica y estilística con procesos electrónicos; contabilización de palabras y análisis de incidencia de términos con herramientas informáticas; integración de herramientas auxiliares en el proceso traductor normal: S&R; herramientas de management y gestión de calidad.</p> <p>Según la dimensión de los proyectos y tareas para el grupo clase, se utilizarán programas para gestión de proyectos y herramientas de traducción asistida, u otro software que se entienda pertinente.</p>
<p>Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i></p>	<p>Sesiones teóricas interactivas de presentación de los principios procesuales, teóricos y estratégicos propios de la competencia traductora avanzada.</p> <p>Asimismo, se hará hincapié en los parámetros de calidad esenciales que debe cumplir la traducción de cualquier texto de carácter especializado y profesional.</p> <p>Se podrán realizar presentaciones grupales por parte de los alumnos consistentes en revisar varias versiones de un mismo texto, realizar autoevaluaciones del trabajo realizado, preparar temas teóricos, abordar procesos de trabajo, realizar correcciones de trabajos y tareas, según expliciten las profesoras. Se organizarán grupos reducidos de trabajo al principio del curso. Cada uno de los grupos deberá realizar una tarea grupal, que expondrá al grupo de clase y defenderá en el aula.</p>
<p>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i></p>	<p>Los estudiantes habrán de realizar las tareas individuales que expliciten las docentes y cumplir con los procedimientos de entrega y plazos explicitados. Con ello, el estudiante demostrará el seguimiento y la dedicación pertinente a la materia. Las tareas realizadas para cada sesión de EPD tendrán carácter individual y el alumno deberá traducir o realizar las tareas propuestas con carácter semanal. Las traducciones se corregirán en clase y se controlará la realización de las tareas. Asimismo, deberán entregarse digitalmente por el aula virtual- Dichas traducciones individuales son la base para la realización posterior de los trabajos grupales de revisión, siguiendo las indicaciones específicas que estarán disponibles en el aula virtual.</p> <p>Las profesoras seleccionarán a un estudiante para la defensa de su traducción individual en clase de EPD y a partir del ejemplo se debatirán y comentarán las alternativas de traducción para los encargos propuestos.</p>
<p>Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i></p>	

7. Criterios generales de evaluación / Assessment

<p>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i></p>	<p>El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación de la asignatura se estructura en torno a las</p>
--	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPDmIcGLMnQs jJLYdAU3n8j	PÁGINA 5/10
			

	<p>siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una prueba de traducción individual (prueba final) que tendrá un valor del 70% de la asignatura. - Realización de, al menos, un trabajo grupal de revisión, exposición de un tema vinculado a los textos/encargos de trabajo o realización de proyectos de traducción en grupo (según el número de estudiantes en clase), siguiendo las indicaciones que expondrán las docentes. Esta tarea computará el 20% de la evaluación de la asignatura. - Entrega de trabajos individuales, a través del aula virtual, y presentación de dichos trabajos individuales en clase, según lo que indiquen las docentes (número de entregas semanales), tanto para el bloque económico como para el jurídico. Estas entregas computarán, en su totalidad, el 10% de la calificación del estudiante <p>Para aprobar la asignatura completa será imprescindible haber aprobado todas las partes porcentuales de evaluación anteriormente especificadas. Esto significa que no podrá hacerse media entre dichas partes porcentuales si alguna de ellas está suspensa con una calificación inferior a 5 (sobre 10).</p> <p>El alumno que desee presentarse a una convocatoria de recuperación para subir nota renuncia expresamente a la nota de su examen en la convocatoria de curso. Se entenderá además que renuncia a la evaluación continua, de manera que el resultado de su examen de recuperación (para subir nota) será considerado el 100% de su calificación final.</p> <p>En todo caso, el alumno habrá de atenerse a lo especificado en la Normativa de Evaluación de la UPO (V. art. 5-7). Realización de una prueba de traducción individual de un texto de carácter jurídico-económico, de una extensión de unas 350 palabras y una duración de dos horas. Para la realización de la prueba los estudiantes dispondrán con antelación de un encargo de traducción en el que se especificarán el tema concreto del texto de traducción así como la situación y la función comunicativa (skopos).</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i></p>	<p>En caso de haber suspendido la primera convocatoria, la recuperación de la asignatura completa consistirá en una sola prueba de traducción multidisciplinar "jurídico-económica", de las mismas características que la prueba de traducción realizada en la primera convocatoria, que computará por el 100% de la materia.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.</p> <p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>En caso de haber suspendido la primera convocatoria y la convocatoria de recuperación, la recuperación de la asignatura completa en la convocatoria extraordinaria de noviembre consistirá en una sola prueba de traducción multidisciplinar "jurídico-económica", de las mismas características que la prueba de traducción realizada en la primera convocatoria, que computará por el 100% de la materia.</p>

<p>Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPDmIcGLMnQs jJLYdAU3n8j	PÁGINA 6/10
			

<p> Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i> </p>	<p> Durante la evaluación continua: Concesión de matrículas de honor: Los criterios que se aplican para la concesión de MH son puramente objetivos y académicos, y se basan en la obtención de las calificaciones más altas en la asignatura y, en caso de empate entre dos candidatos, el que haya obtenido mayor nota en el examen; y, si aún así, hay empate, no se concede la MH por no poder establecer un criterio objetivo académico que distinga a unos alumnos sobre otros. </p> <p> En EB se valorará la nota del alumno en la tarea grupal y su defensa oral. Se facilitará un rúbrica de evaluación para el proyecto grupal y la defensa. </p> <p> Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Como normal general se atenderá a considerar como requisitos mínimos: ORTOGRAFÍA Faltas ortográficas graves (b/v, h, x/s...) y tildes mal utilizadas: * 1 tilde mal utilizada restará -0,5 punto de la calificación total otorgada por el contenido. * 1 falta ortográfica grave o 3 tildes mal utilizadas supondrá el suspenso inmediato PUNTUACIÓN: se hará especial hincapié en la importancia del uso correcto de la puntuación. * 1 signo de puntuación leve (no incide en el sentido del mensaje pero de uso incorrecto) restará 0,25 punto de la calificación final otorgada por el contenido. * 1 signo de puntuación grave (de uso incorrecto que además incide en el sentido del mensaje) restará 0,5 punto de la calificación final otorgada por el contenido </p> <p> La prueba, según su grado de dificultad, articulará los criterios mínimos según las zonas de intervención concretas que se hayan de resolver: por ej. Texto jurídico-económico con gran densidad terminológica, problemas de macroestructura y adecuación al encargo: Term (5 puntos) + Macro (3 puntos) + Adecuación encargo (2) </p> <p> Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Como normal general se atenderá a considerar como requisitos mínimos: ORTOGRAFÍA Faltas ortográficas graves (b/v, h, x/s...) y tildes mal utilizadas: * 1 tilde mal utilizada restará -0,5 punto de la calificación total otorgada por el contenido. * 1 falta ortográfica grave o 3 tildes mal utilizadas supondrá el suspenso inmediato PUNTUACIÓN: se hará especial hincapié en la importancia del uso correcto de la puntuación. * 1 signo de puntuación leve (no incide en el sentido del mensaje pero de uso incorrecto) restará 0,25 punto de la calificación final otorgada por el contenido. * 1 signo de puntuación grave (de uso incorrecto que además incide en el sentido del mensaje) restará 0,5 punto de la calificación final otorgada por el contenido </p> <p> La prueba, según su grado de dificultad, articulará los criterios mínimos según las zonas de intervención concretas que se hayan de resolver: por ej. Texto jurídico-económico con gran densidad terminológica, problemas de macroestructura y adecuación al encargo: Term (5 puntos) + Macro (3 puntos) + Adecuación encargo (2) </p>
<p>Criterios de evaluación de las</p>	<p>Durante la evaluación continua: Se tendrá en cuenta la calificación</p>

<p>enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>de las entregas grupales (la entrega de la totalidad de las tareas individuales a lo largo del semestre supondrá obtener el 10% de este epígrafe de evaluación) y la calificación en la prueba individual de evaluación final.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Como normal general se atenderá a considerar como requisitos mínimos: ORTOGRAFÍA Faltas ortográficas graves (b/v, h, x/s...) y tildes mal utilizadas: * 1 tilde mal utilizada restará -0,5 punto de la calificación total otorgada por el contenido. * 1 falta ortográfica grave o 3 tildes mal utilizadas supondrá el suspenso inmediato</p> <p>PUNTUACIÓN: se hará especial hincapié en la importancia del uso correcto de la puntuación. * 1 signo de puntuación leve (no incide en el sentido del mensaje pero de uso incorrecto) restará 0,25 punto de la calificación final otorgada por el contenido. * 1 signo de puntuación grave (de uso incorrecto que además incide en el sentido del mensaje) restará 0,5 punto de la calificación final otorgada por el contenido</p> <p>La prueba, según su grado de dificultad, articulará los criterios mínimos según las zonas de intervención concretas que se hayan de resolver: por ej. Texto jurídico-económico con gran densidad terminológica, problemas de macroestructura y adecuación al encargo: Term (5 puntos) + Macro (3 puntos) + Adecuación encargo (2)</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Como normal general se atenderá a considerar como requisitos mínimos: ORTOGRAFÍA Faltas ortográficas graves (b/v, h, x/s...) y tildes mal utilizadas: * 1 tilde mal utilizada restará -0,5 punto de la calificación total otorgada por el contenido. * 1 falta ortográfica grave o 3 tildes mal utilizadas supondrá el suspenso inmediato</p> <p>PUNTUACIÓN: se hará especial hincapié en la importancia del uso correcto de la puntuación. * 1 signo de puntuación leve (no incide en el sentido del mensaje pero de uso incorrecto) restará 0,25 punto de la calificación final otorgada por el contenido. * 1 signo de puntuación grave (de uso incorrecto que además incide en el sentido del mensaje) restará 0,5 punto de la calificación final otorgada por el contenido</p> <p>La prueba, según su grado de dificultad, articulará los criterios mínimos según las zonas de intervención concretas que se hayan de resolver: por ej. Texto jurídico-económico con gran densidad terminológica, problemas de macroestructura y adecuación al encargo: Term (5 puntos) + Macro (3 puntos) + Adecuación encargo (2)</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la</p>	<p>1ª convocatoria: 5 en cada epígrafe de evaluación. 2ª convocatoria: 5 en la prueba de evaluación completa de la</p>

<p>Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPDmIcGLMnQs jJLYdAU3n8j	PÁGINA
			8/10



Asignatura <i>Minimum passing grade</i>	asignatura.
Material permitido <i>Materials allowed</i>	Se puede hacer uso de todo el material adicional necesario: diccionarios, pendrives, apuntes de clase, portátiles, así como el material de clase. En la prueba final (individual) no se podrá hacer uso de mensajería instantánea (correo electrónico, whatsapp, MSN, redes sociales, chats de cualquier tipo, etc.). No se podrá hacer uso, como material de referencia, de posibles versiones traducidas del texto disponibles en Internet. Incurrir en alguna de estas situaciones supondrá la expulsión del examen y el suspenso en la prueba de evaluación (0)
Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	<p>ALUMNOS LOCALES QUE PARTICIPANTE EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD (ERASMUS, ATLANTICUS, ETC.) Y ALUMNOS QUE, POR CAUSA JUSTIFICADA, NO ASISTAN A CLASE:</p> <p>Los alumnos que estén disfrutando de una beca de estudios en el extranjero o que no puedan asistir a clase con normalidad (siempre que esta no sea objeto de reconocimiento en su acuerdo de reconocimiento académico), seguirán el contenido de la asignatura de forma virtual y podrán realizar a su docente consultas mediante correo electrónico sobre el desarrollo de la asignatura en general u otras cuestiones académicas, así como acudir a las tutorías presenciales si les es posible. Resulta preceptivo comunicar su particular situación a las docentes en las primeras semanas de clase. V. Artículo 7.3 de la Normativa de Evaluación de la UPO.</p> <p>No obstante, no podrán optar a una atención virtualizada individualizada (por ejemplo, con atención o tareas diferentes al resto de estudiantes). Podrán participar en la entrega de trabajos individuales como el resto de estudiantes y optar al mismo nivel de feedback que el resto de estudiantes. Si no han completado ninguna de las tareas propuestas para la evaluación continua (trabajo grupal, entrega de tareas), estos estudiantes deben saber que el examen final (convocatoria de curso) solo cuenta un 70% y que deberán tratar con las profesoras su situación a principio de curso para poder establecer un plan de trabajo adecuado a su situación, en cumplimiento con la normativa de evaluación en vigor, teniendo en cuenta que el esquema de evaluación que rige la materia es la evaluación continua.</p>

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPDmIcGLMnQs jJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/10
				

the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

DICCIONARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • RAE (2018) “Diccionario panhispánico de dudas. RAE.”, <i>(On-line)</i> • Alcaraz Varó, E. y B. Hughes (2007) “Diccionario de términos jurídicos: inglés-español, Spanish-English. Barcelona: Ariel. Diccionario Inglés de negocios, comercio” • Alcaraz Varó, E. y B. Hughes “Diccionario Inglés de negocios, comercio y finanzas. Spanish Dictionary of Business, Commerce and Finance. Londres: Routledge.”, <i>(Disponible en biblioteca, en papel, CD-ROM y on-line)</i> • “Black’s Law Dictionary. Minnesota: West Publishing Company.” • Felices Lago, A. y Ruiz López, C. (2002) “Español para el comercio internacional: Términos y expresiones esenciales en el mundo de los negocios. Madrid: Edinumen.”
MANUALES	<ul style="list-style-type: none"> • ALCARAZ VARÓ, E. 1996. (1996) “El inglés jurídico. Barcelona: Ariel.” • ALCARAZ VARÓ, E. et al. (2002) “El inglés jurídico norteamericano. Ariel.” • ALCARAZ VARÓ, E. Y B. HUGHES (2002) “Legal Translation Explained. Manchester: St. Jerome. Colección Translation Practices Explained. (&)”
ARTÍCULOS	<ul style="list-style-type: none"> • MAYORAL, ROBERTO (2002) ““¿Cómo se hace la traducción jurídica?”, <i>Puentes, hacia nuevas investigaciones en la mediación intercultural, vol. 2.</i> http://www.ugr.es/~greti/puentes/. N° de junio. • MAYORAL, ROBERTO (2007) “COMPARACIÓN DE LOS CONTRATOS EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL COMO AYUDA AL TRADUCTOR”, <i>Papers Lextra</i>, http://www.lextra.uji.es/papers/2007/mayoral07.pdf
BLOGS PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Cuñado, F. y Gámez, R. (2018) “Traduccionjuridica”, https://traduccionjuridica.es/blog

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPDmIcGLMnQs jJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/10
				